

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 27 de julio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0095/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR PULIDO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS DE PARQUEO, REALIZAR PULIDO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS DE PARQUEO, CAMBIO DE CREMALLERA COMPLETA DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE DOS TIJERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR (FAJA Y BALEROS), CAMBIO DE FOCO DE STOP LADO IZQUIERDO, REALIZAR ENGRASE GENERAL, REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS, CAMBIO DE SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE CLUTCH.	NO APLICA	\$ 366.00	\$ 366.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 13.50	\$ 40.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS DE PARQUEO	HYUNDAI / KOREA	\$ 130.35	\$ 130.35
			1	UNIDAD	CREMALLERA DE DIRECCIÓN	HYUNDAI / KOREA	\$ 2,098.55	\$ 2,098.55
			2	UNIDAD	TIJERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	HYUNDAI / KOREA	\$ 280.00	\$ 560.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	HYUNDAI / KOREA	\$ 52.50	\$ 105.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	HYUNDAI / KOREA	\$ 195.30	\$ 195.30
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN	HYUNDAI / KOREA	\$ 83.25	\$ 83.25
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ARBOL DE LEVAS	HYUNDAI / KOREA	\$ 11.30	\$ 11.30
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	HYUNDAI / KOREA	\$ 18.00	\$ 18.00
			2	UNIDAD	SELLO DE EJE BALANCEADOR	HYUNDAI / KOREA	\$ 7.75	\$ 15.50
			1	UNIDAD	FAJA DE LOS EJES BALANCEADORES	HYUNDAI / KOREA	\$ 82.50	\$ 82.50
1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE LA FAJA DE LOS EJES BALANCEADORES	HYUNDAI / KOREA	\$ 46.50	\$ 46.50			

1	UNIDAD	FOCO DE STOP DEL LADO IZQUIERDO	FLOSSER / ALEMANIA	\$ 1.50	\$ 1.50
1	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
1	LITRO	SOLUCIÓN PARA SISTEMA DE FRENOS Y CLUTCH	ATE / ALEMANIA	\$ 13.00	\$ 13.00
		GARANTÍA 3 AÑOS POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)					\$ 3,880.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 75/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO MICROBÚS MARCA HYUNDAI, MODELO TQ GL, PLACA N-5960 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026 , CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.</p>	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1001/0050/2017 (27-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0095/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR:  JAPH
		REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/1001/0095/2017